AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1276

ORDEN de 19 de febrero de 2013, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se dispone el cese de D. Ricardo Crespo Jiménez como Delegado Territorial de Bizkaia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 apartado n.º 2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley.

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Ricardo Crespo Jiménez como Delegado Territorial de Bizkaia, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, código 511786/6, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 21 de febrero de 2013.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Empleo y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2013.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales,
JUAN MARÍA ABURTO RIQUE.